

Fecha: 11-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: CON POTENCIAL CONSULTORES LIMITADA 76.189.581-8*

Pág.: 94
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.171

Miércoles 11 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2658072

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: Que por escritura pública de fecha 23 de abril de 2025, Repertorio N° 4.899/2025, ante mí, la totalidad de los socios de la Sociedad CON POTENCIAL CONSULTORES LIMITADA ("Sociedad"), esto es, los señores Hernán Alejandro Arenas Herrera y Rodrigo Antonio Arenas Herrera, todos domiciliados para estos efectos en La Concepción, N°81, oficina 1505, comuna de Providencia, acordaron modificar el Artículo Noveno del pacto social de la Sociedad, añadiendo un nuevo numeral treinta y cuatro, que amplía las facultades del administrador designado en el Artículo Octavo, facultándolo para representar a la Sociedad ante el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Comisión Nacional de Riego y la Dirección General de Aeronáutica Civil. Demás estipulaciones que se refieren a materias que no son propias de extracto constan en escritura pública extractada. Sociedad inscrita a fojas 8.774, N°6.205 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2012. Santiago, 28 de abril de 2025.



CVE 2658072

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

